



Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 1 2 8 3
LITUECHE, 1 0 NOV 2021

CONSIDERANDO:

- El Convenio “Programa de Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas no Transmisibles en Atención Primaria de Salud”, suscrito entre el Servicio de Salud O’Higgins y la Ilustre Municipalidad de Litueche año 2021.
- La necesidad de adquirir apósitos lipidocoloide para curaciones avanzadas.
- Que el Programa antes mencionado cuenta con recursos para la compra de estos.
- El Decreto Alcaldicio N° 1657 de fecha 30 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto Municipal Área salud año 2021
- El Decreto Alcaldicio N° 1691 de fecha 31 de diciembre de 2020, que aprueba el Plan Anual de Compra año 2021.
- Que esta compra se realizara a través del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas, a través de su Catálogo Electrónico.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento Artículo 14 y 14 bis.. Lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Las normas consagradas en el estatuto de atención Primaria, Ley N° 19.378. Decreto 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENUEDA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal bajo la fórmula por orden del sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 28 de junio del 2021, que nombra Alcalde Titular periodo 2021-2024. El Decreto Alcaldicio 1657 de fecha 30 de diciembre del año 2020 que aprueba Presupuesto Municipal Área Salud año 2021. El Decreto Alcaldicio N° 1691 de fecha 31 de diciembre de 2020, que aprueba el Plan Anual de Compras año 2021.

DECRETO:

1.- **Autorízase** mediante Catalogo Electrónico la compra de apósitos lipidocoloide para la ejecución del “Programa de Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas no Transmisibles en Atención Primaria de Salud”, dependiente de la Dirección de Salud Municipal de la Ilustre Municipalidad de Litueche.

2.- **Gírese** orden de compra al siguiente proveedor.

PROVEEDOR	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	RUT:	VALOR IVA INCLUIDO
VITALSEC SPA	3 cajas apósito urgoclean 10 unidades, 10 cajas de apósito urgotul 10 unidades.	76.325.278-7	\$ 370.592

TOTAL, IVA INCLUIDO; \$ 370.592.

3.- **Impútese** el gasto al presupuesto del “Programa de Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas no Transmisibles en Atención Primaria de Salud” añ 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
“por orden del sr. Alcalde”



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/GRV/vmy
Distribución
Archivo de Partes
DISAM

